



Cuadernos de acción sindical



ANÁLISIS GRÁFICO RECORTE EN LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO EN ESPAÑA

Octubre 2015



Edita:
Confederación Sindical de CCOO

Autoría:
Manuel Lago Peñas. Gabinete Económico confederal

Difunde:
Secretaría de Protección Social y Políticas Públicas, y Secretaría Confederal de Acción Sindical de CCOO

© CS de CCOO [octubre 2015]

Presentación

El análisis gráfico de la evolución de la protección por desempleo en España, realizado por el Gabinete Económico de la CS de CCOO, pone al descubierto el deterioro sufrido en estos últimos años en la cobertura de las prestaciones por desempleo, con fuerte disminución de las personas desempleadas que tienen derecho a prestaciones contributivas frente al aumento de las que sólo pueden acceder a las prestaciones asistenciales, así como la reducción significativa del importe de la prestación recibida. Expone de forma gráfica y directa las causas (duración de la crisis, recortes impuestos en sucesivas reformas legales, mala calidad del empleo que se está generando, parcialidad y escasa duración de los contratos que realizan las empresas) y los efectos sobre la población desempleada.

El desempleo se ha convertido en una situación cada vez más permanente para millones de personas, agravándose su situación en estos últimos años por los efectos de los recortes de las prestaciones sociales (aumento de los requisitos de acceso y disminución de las cuantías).

En España, cerca de dos millones de personas paradas están excluidas del sistema de protección por desempleo, según datos del Servicio Público de Empleo, una cifra que se eleva hasta más de tres millones de personas según los datos de la Encuesta de Población Activa. En cualquier caso, un altísimo nivel de desprotección que genera pobreza y exclusión social, que golpea a los sectores más débiles de la sociedad, mientras aumenta la desigualdad y las diferencias con los sectores más privilegiados.

Para CCOO, urge adoptar nuevas medidas que mejoren la protección a las personas en desempleo. Es necesario y urgente un giro en las políticas económicas y sociales que sirva para luchar de forma efectiva contra el paro, mejorar los salarios y las condiciones de empleo, aumentar la protección social, la inversión productiva y la contribución de las rentas del capital para conseguir salir de la difícil situación en que nos encontramos, con mayor equidad y menor desigualdad social.

Ramón Górriz Vitalla

Secretaría de Acción Sindical
CS de CCOO

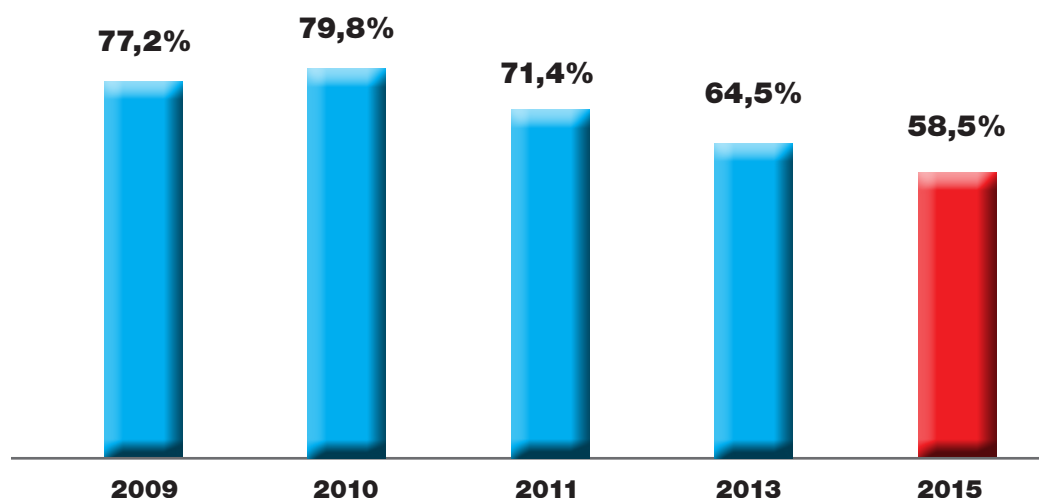
Carlos Bravo Fernández

Secretaría de Protección Social y Políticas Públicas
CS de CCOO

La protección a las personas desempleadas se está deteriorando gravemente en España en los últimos años...

La tasa de cobertura del sistema de protección al desempleo (cociente entre el número de beneficiarios y el de desempleados potencialmente con derecho a prestación) ha bajado más de 21 puntos desde 2010, cuando alcanzó su máximo valor: en julio de ese año, la tasa era del 79,8 % y en julio de 2015 es del 58,5 %. La caída equivale a una reducción del 27 % en un lustro.

Figura 1. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA POR DESEMPLEO



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año.

La tasa de cobertura creció en 2008, 2009 y 2010 hasta alcanzar el máximo en ese año, pero desde entonces no deja de caer: se desplomó 8 puntos en 2011 y siguió haciéndolo a un ritmo regular; en 2012 lo hizo en 4 puntos, en 2013 en 3 puntos, en 2014 se redujo otros 4 puntos más y en lo que llevamos de 2015 ha vuelto a caer otros 2 puntos.

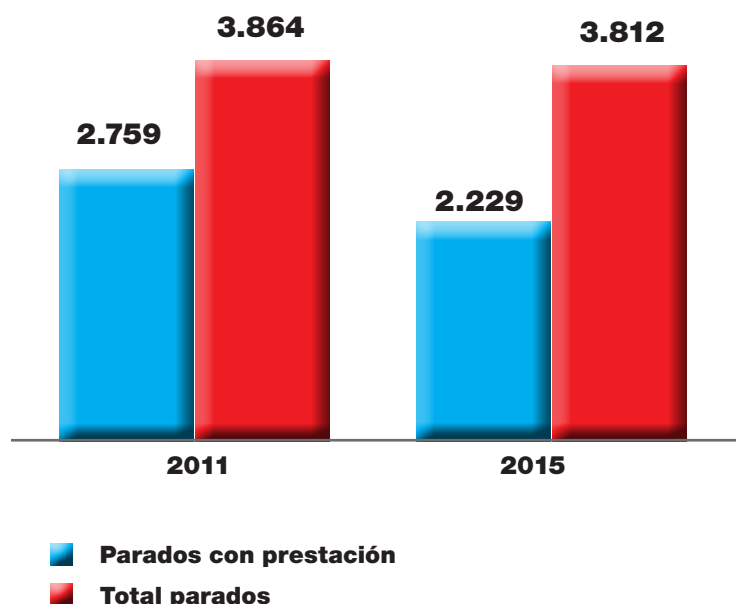
La caída en la protección se produce mes a mes y, si no hay algún cambio normativo y presupuestario, seguirá reduciéndose a un ritmo similar a medida que los desempleados vayan agotando sus derechos.

A pesar de que la tasa, tal y como está definida, sobrevalora el nivel de protección, refleja que 42 de cada 100 desempleados protegibles ya están fuera del sistema; la cifra sube hasta 45 de cada 100 sobre el total del paro registrado y se dispara a 57 de cada 100 si tomamos como referencia el paro estimado por la EPA.

Porque el número de perceptores de prestaciones se reduce mucho más que el de desempleados...

Si cae la tasa de cobertura (cociente entre el número de beneficiarios y el de desempleados potencialmente con derecho a prestación) es porque el número de personas con protección se reduce mucho más que el número de parados. Más aún, en varios ejercicios —2011 y 2013— bajan los perceptores y, sin embargo, aumenta el número de desempleados.

Figura 2. TOTAL DESEMPLEADOS Y PARADOS CON PRESTACIÓN



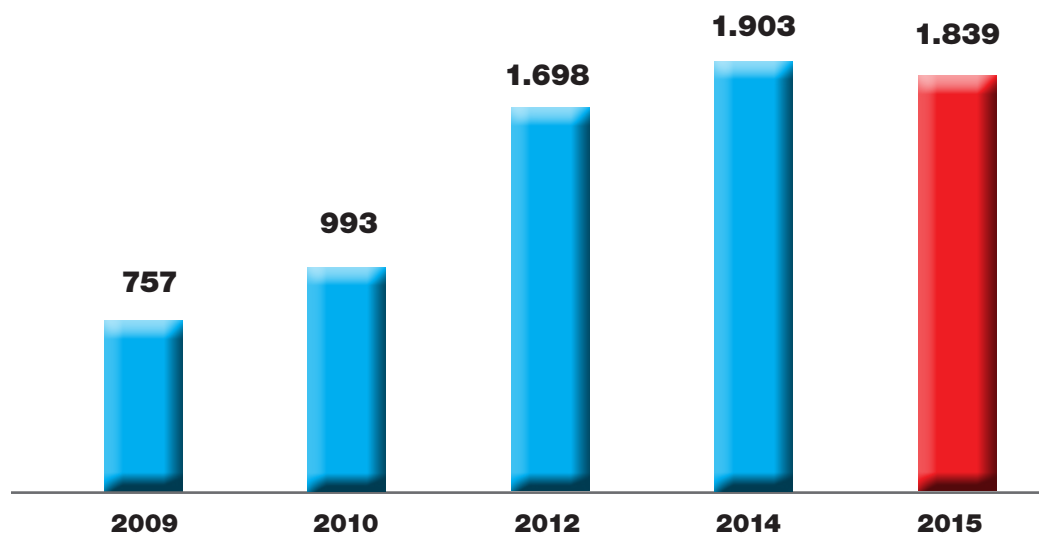
Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año. En miles de personas.

En julio de 2015 hay 530.456 personas menos con protección que en julio de 2011, antes de que empezaran los recortes, mientras que el número de desempleados protegibles —según está definido el acceso al sistema— permanece casi estancado, apenas se reduce en 52.000 personas. Expresado en porcentaje, el número de personas en paro con opción a prestación apenas se reduce el 1 % mientras que el de las realmente protegidas se reduce el 20 %.

Lo que provoca un aumento insoportable de las personas sin empleo y sin protección...

En los dos últimos años se reduce el número de perceptores de prestaciones por desempleo. Ahora bien, sólo una pequeña parte se debe a la caída del paro registrado. Otra parte, la más numerosa, se debe a los efectos combinados de la larga duración de la crisis con los recortes en el sistema, especialmente en el endurecimiento de los requisitos de acceso impuestos por el RDL 20/2012 de 13 de julio.

Figura 3. PARADOS SIN PRESTACIÓN



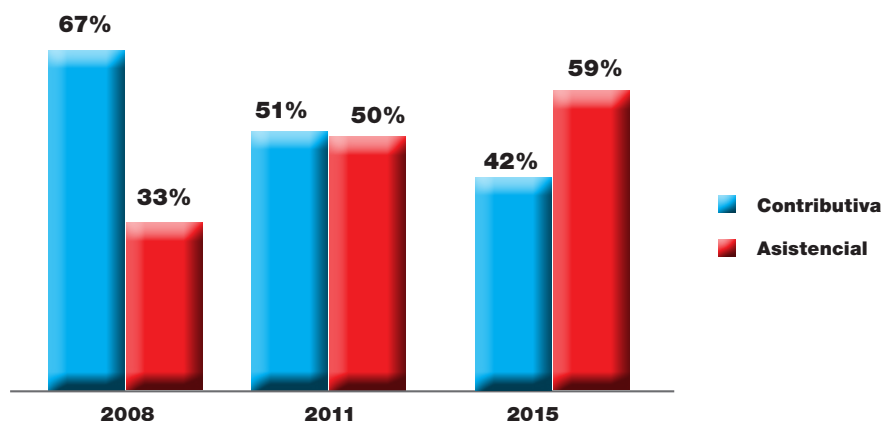
Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año.

En el año 2010, las personas en paro e inscritas en las oficinas del Servicio Estatal Público de Empleo pero que estaban excluidas de la protección eran 993.740. En 2015 esa cifra se dispara hasta 1.839.217 personas: se multiplican casi por dos veces al crecer el 85%.

Al mismo tiempo que baja la calidad de la prestación porque pierden peso las contributivas en favor de las asistenciales...

Se reduce el colectivo con protección y empeora la calidad de esta, porque cada vez tienen menos peso las prestaciones contributivas y ganan presencia las asistenciales. En julio de 2008, año en que alcanzan su máximo valor en la serie, 67 de cada 100 parados con protección recibían una prestación contributiva, mientras que en julio de 2015 ya solo son 42. En cinco años, el peso de las prestaciones de más calidad pierde el 38 %.

Figura 4. CALIDAD DE LA PRESTACIÓN



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año.

Justo lo contrario ocurre, lógicamente, con las prestaciones asistenciales, que pasan del 33 % en 2008 a más del 59 % en 2015: si antes 1 de cada 3 parados con cobertura tenían un subsidio, ahora ya son más de 1 de cada dos; y subiendo mes a mes.

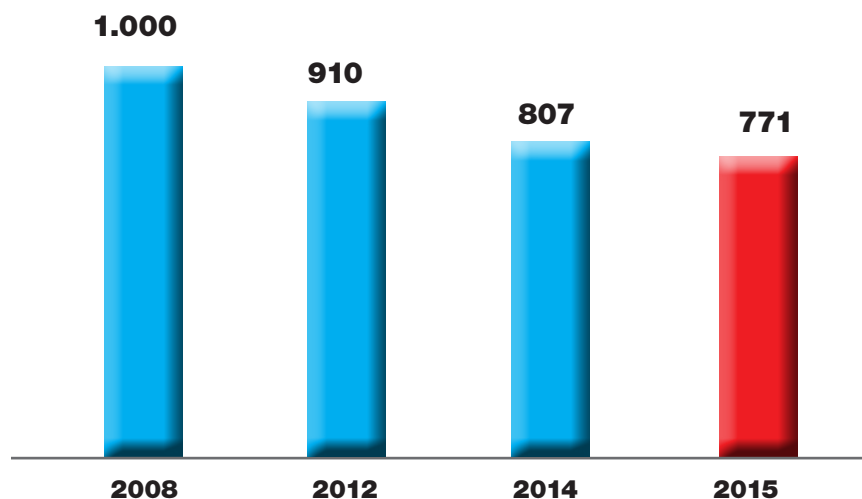
Las razones fundamentales son dos. La primera, es que cada vez tiene más presencia el paro de muy larga duración, es decir, más de dos años inscrito en el SEPE, plazo a partir del cual se agotan las contributivas y se empieza a cobrar las asistenciales, en los casos en que se tiene derecho a ellas. La segunda es la precariedad creciente del mercado de trabajo, con rotación continua con contratos de corta duración y carreras profesionales irregulares, que impide el acceso al segmento contributivo a un número cada vez más elevado de desempleados.

Con una reducción significativa de la cuantía del gasto por beneficiario...

Lo que gasta el sistema en cada beneficiario se calcula dividiendo la suma de lo gastado entre el número de personas con cualquier tipo de prestación (contributiva, asistencial, renta de inserción...). Además de lo que recibe la persona con cobertura, también se incorpora el coste de la cotización a la Seguridad Social en los casos en que corresponda.

Desde 2008, el gasto por beneficiario no ha dejado de caer, pasando de 1.000 euros ese año hasta 771 en 2015. En siete años se ha reducido en 229 euros, que en porcentaje es una caída del 23 % nominal y del 34 % si se tiene en cuenta la inflación acumulada en ese periodo.

Figura 5. GASTO POR BENEFICIARIO



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año.

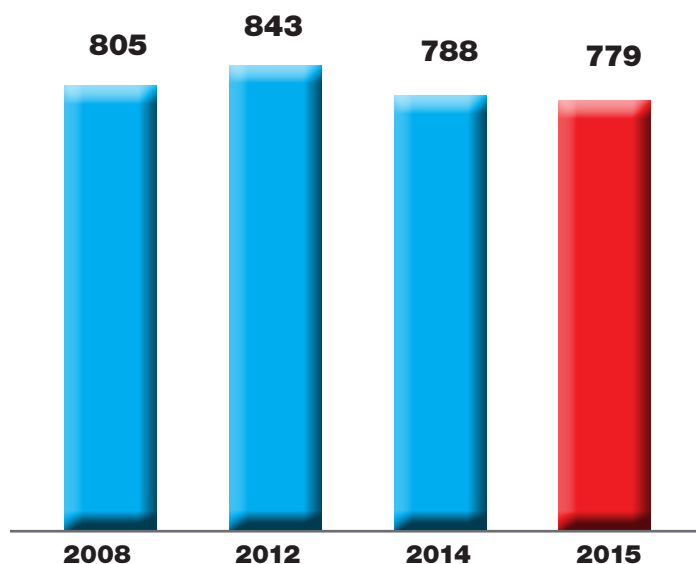
El gasto cae empujado por dos fuerzas. La primera es la mencionada pérdida de calidad del sistema, porque las prestaciones de mayor cuantía y cotización, las contributivas, pierden peso a favor de las asistenciales (por ejemplo, la renta activa de inserción). El segundo factor es que también la prestación contributiva se reduce en estos años por la caída de los salarios y, sobre todo, por los recortes que el Gobierno aplicó al sistema.

Porque se reduce el importe de la prestación contributiva...

Mientras que el gasto por beneficiario empezaba a bajar en 2009, la prestación contributiva no lo hizo hasta 2012, cuando alcanzó su máximo valor. A partir de este ejercicio también desciende a un ritmo acelerado. Y, obviamente, no es casualidad que sea el mismo año en que el gobierno de Rajoy impuso los recortes al sistema.

El RDL 20/2012 de 13 de julio modificó el porcentaje para el cálculo de la prestación a partir del séptimo mes, reduciéndolo del 60 % al 50 % de la base de cotización. Estos diez puntos equivalen en realidad a una reducción del 16,7 % en la cuantía de la prestación.

Figura 6. CUANTÍA MEDIA DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año.

En 2012, una persona con derecho a una prestación contributiva recibía, de media, 843 euros al mes; en 2015 ya solo recibe 779 euros, lo que supone una pérdida de 64 euros equivalentes al 8 % nominal y al 11 % en términos reales.

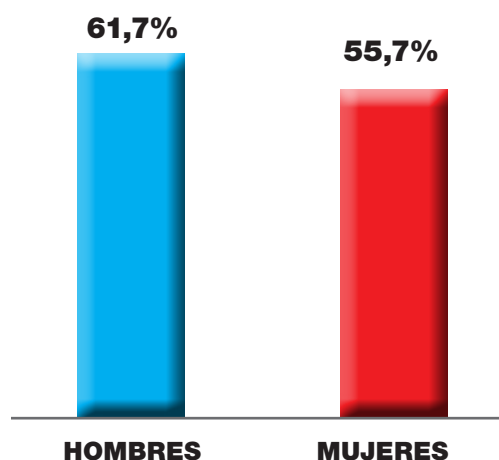
La reducción en la cuantía de las contributivas y el aumento del peso de las asistenciales —se sitúan entorno a los 426 euros— son las razones por las que baja el gasto por persona desempleada.

Afectando con especial dureza a las mujeres...

Las mujeres desempleadas tienen un nivel de protección más bajo y de peor calidad. La protección a las mujeres desempleadas pierde en cantidad pero también en calidad porque cada vez tienen menos peso las prestaciones contributivas y lo ganan las asistenciales, que son de una cuantía mucho menor.

El sistema de protección al desempleo es muy débil en nuestro país en general, pero especialmente en las mujeres; todas las variables que lo definen están muy por debajo de los valores de los hombres, empezando por la fundamental que es la tasa de cobertura.

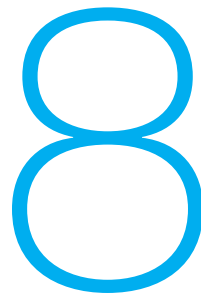
Figura 7. TASA DE COBERTURA POR SEXO



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de 2015.

En agosto de 2015, la tasa de cobertura de las mujeres es del 55,7 %, esto es, 6 puntos por debajo de la de los hombres. Expresada en porcentaje, llega hasta el 11 % de diferencial negativo para las mujeres.

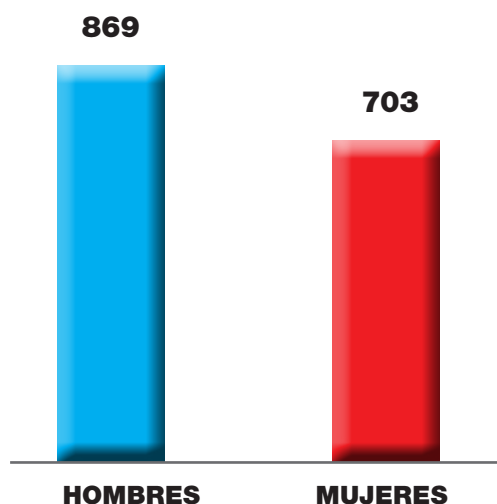
Todas las personas en desempleo lo pasan mal en este país, pero si son mujeres más, porque aquí también hay discriminación de género. O, para decirlo mejor, la diferencia en la cuantía de la prestación contributiva —que depende del tiempo cotizado y del salario por el que se cotiza— refleja de forma concentrada todas las discriminaciones salariales que sufren las mujeres en el mercado de trabajo español.



Que además de menos protegidas perciben peores prestaciones...

Con el dato del último mes disponible, la prestación contributiva que reciben las mujeres es, de media, de 703 euros frente a los 869 euros de los hombres; esta diferencia de 166 euros mensuales supone un 19 % menos para las mujeres (o un 24 % más para los hombres, según como se defina la comparación).

Figura 8. IMPORTE DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR SEXO



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de 2015.

Una prestación tan baja difícilmente permite una vida independiente a la persona que la cobra si ha de mantenerse exclusivamente de ella; de hecho, está muy cerca del denominado «umbral de la pobreza», que el Instituto Nacional de Estadística establece en 8.114 euros anuales para una persona que viva sola.

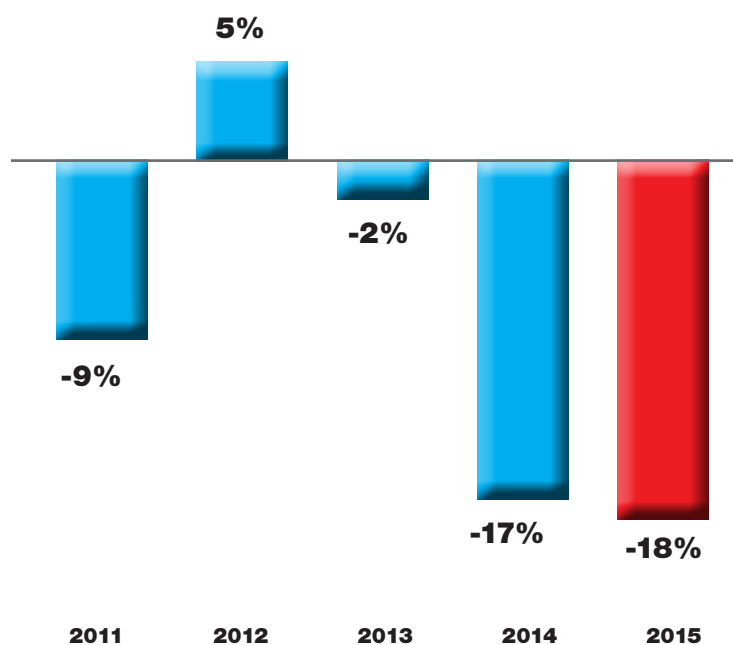
Los menores salarios y bases de cotización, la mayor precariedad laboral o el trabajo a tiempo parcial no deseado, que hunde la cotización, son algunos de los factores que están detrás de esta enorme diferencia en las prestaciones entre hombres y mujeres.

Este hecho se confirma, por ejemplo, cuando se analiza la parcialidad en la prestación, esto es, el número de beneficiarios de prestación por desempleo con porcentaje parcial, que incluye los que provienen de un contrato a tiempo parcial y los que compatibilizan la prestación con un trabajo a tiempo parcial, en prestación contributiva y subsidio. Tanto en los beneficiarios de prestación contributiva como del subsidio por desempleo y renta activa de inserción, el porcentaje de mujeres cobrando una prestación parcial es muy superior al de hombres; en la prestación contributiva, ellas alcanzan un 75%, ellos el 25%.

Lo que está provocando una caída acelerada en el gasto por desempleo en los últimos meses...

Un menor número de personas protegidas con una prestación de peor calidad da como resultado inevitable una reducción intensa del gasto en protección al desempleo. Aunque, en realidad, habría que formularlo al revés: la decisión de recortar el gasto en prestaciones causa el deterioro en la protección al desempleo que expulsa de la cobertura a cientos de miles de personas y baja la cuantía que reciben a los que permanecen.

Figura 9. GASTO EN PRESTACIONES DE ENERO A JULIO



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año.

En los siete primeros meses de 2015, de enero a julio, el gasto en prestaciones disminuyó en 2.600 millones de euros en comparación con el mismo período de 2014. Pero, sobre todo, el gasto cae en casi 6.000 millones en comparación con 2013. Es un 17,5 % menos en el último año y un 32 % menos en comparación con 2013. Utilizando este porcentaje como referencia se puede estimar, con poco margen de error, que el gasto en prestaciones de 2015 va a ser inferior en 4.000 millones de euros al de 2014. Este recorte no está justificado porque el presupuesto para 2015 del SEPE para prestaciones por desempleo está dotado con 23.573 millones de euros.

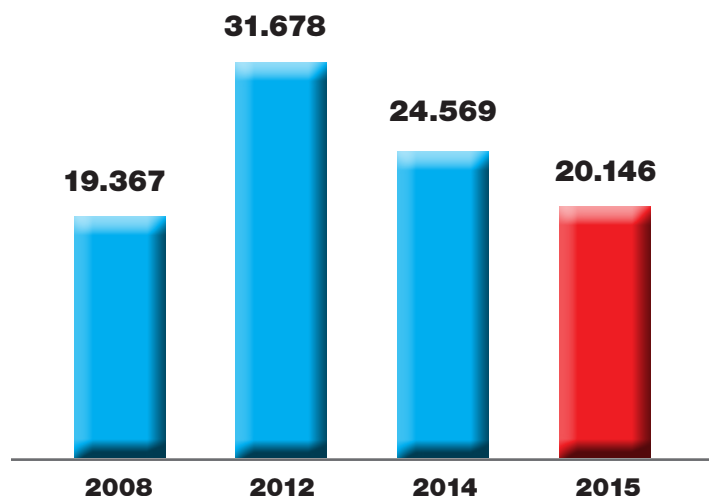
Esto significa que no se va a ejecutar el presupuesto y que el Estado dejará de gastar 3.500 millones de euros en proteger a los desempleados para destinarlos a reducir el déficit. Y, lo que es peor, como para 2016 el Gobierno adaptó el presupuesto al gasto real de 2015, los 3.500 millones sustraídos a las prestaciones servirán para pagar la rebaja fiscal de ese año y de ejercicios sucesivos.

Que demuestra la dureza del recorte en el sistema de protección de la reforma de 2012...

Reducir el gasto en proteger la situación de desempleo es un objetivo buscado por el Gobierno, como evidencian los recortes del RDL 20/2012. Y en esta tarea sí hay que reconocer que el Gobierno consiguió su objetivo. En el año 2012 se alcanzó el máximo nivel de gasto con 31.678 millones de euros, mientras que en 2014 el gasto se quedó en 24.569 millones: en apenas dos años se redujo en más de 7.100 millones de euros, el 22 % nominal que llega a más del 25 % en términos reales.

Como lo más probable es que 2015 se cierre con otro recorte por encima de los 4.000 millones, el resultado acumulado de tres años de aplicación del RDL 20/2012 será una reducción de 11.500 millones de euros en el gasto para proteger a las personas desempleadas.

Figura 10. GASTO EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CC.OO sobre datos SEPE.

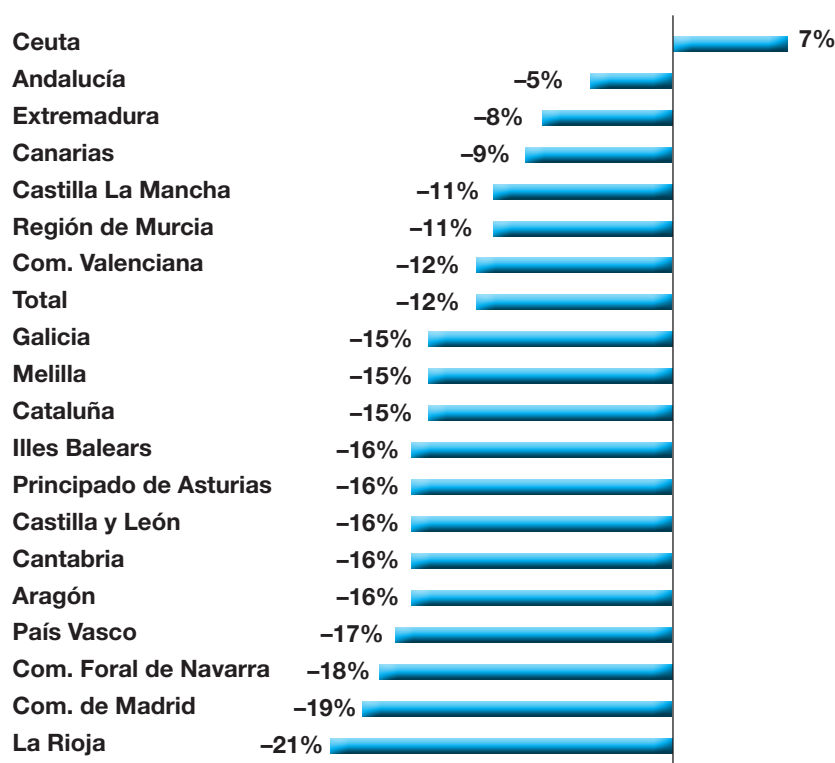
Es falso el discurso del Gobierno de que se gasta menos porque baja el paro. Como se vio antes, las razones fundamentales son otras: cae la tasa de cobertura, por lo que hay menos personas con protección; y cae, y mucho, la cuantía de la prestación.

Utilizando algunas hipótesis para el cálculo, se puede estimar que el 38 % de la reducción del gasto en prestaciones se debe a la menor cuantía de estas, que el 31 % se deriva del deterioro de la cobertura y que solo el 31 % restante es por la reducción en el número de parados.

Que afecta al conjunto de las comunidades autónomas aunque con diferente intensidad

Como no puede ser de otra forma, esta reducción de la protección tanto en personas protegidas como en la cuantía de las prestaciones y, por lo tanto, en los recursos destinados a la cobertura del desempleo, afecta a todas las comunidades autónomas.

Figura 11. VARIACIÓN BENEFICIARIOS PRESTACIONES 2015/2014



Fuente: Elaboración Gabinete Económico de CCOO sobre datos SEPE. Julio de cada año

Utilizando ahora como periodo de comparación los meses de julio de 2015 y 2014, se comprueba que en todos los territorios del estado se reduce de forma sensible el número de beneficiarios del sistema, aunque con ligeras diferencias.

El número de personas protegidas baja en el último año el 12 % en valor medio para el conjunto de España, con un valor máximo de caída del número de personas que cobran prestaciones en La Rioja, seguida de la Comunidad de Madrid, Navarra y el País Vasco. En el extremo contrario son Andalucía, Extremadura y Canarias, además de Ceuta, las que sufren una menor reducción en el número de beneficiarios.



confederación sindical
de comisiones obreras